

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil de Palencia

CIRCULAR Núm. 148

Servicio de Higiene y Sanidad
Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa Bovina en el ganado existente en el término municipal de Barruelo de Santullán, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en La Sierra, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal, como zona infecta La Sierra y establos del caserío de Porquera de Santullán y zona de inmunización la que señale el I. M. V.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias y las que deben ponerse en práctica las mismas.

Palencia 5 de Julio de 1944.

El Gobernador Civil,

1665 *Enrique de Lara y Guerrero*RELACIÓN de las licencias de uso de
armas y caza, concedidas por el
mismo durante el mes de Junio
de 1944.

- 674 Fortunato Merino N., Herrera de P.
675 Casiano Gutiérrez G., Revilla de P.
676 Emiliano Ruifernández Fombellida, Antigüedad.
677 Federico Alonso Franco, Palencia.
678 Miguel Marín Gómez, id.
679 Francisco Javier Rodrigo F., Payo.
680 Jesús Zapico Alvarez, Palencia.
681 Restituto Merino P., Quintanaluengos.
682 Amador Moreno Puertas, Palencia.
683 Antonio González Gil, Antigüedad.
684 Dalmacio González H., Olmos de O.
685 Francisco Aparicio Castilla, Palencia.
686 Ludivino García Maestro, id.
687 Calixto Gala Martín, id.
688 Casimiro Arnáiz Sanz, Cobos de C.
689 Francisco Maté Miguel, Villamediana.
690 Alberto Tapia Pérez, Boadilla del C.
691 Melchor Gijón Rojo, Paredes de N.
692 Constancio Pérez G., Marcilla de C.
693 El mismo (con galgo).
694 Augusto Herrero Pozo, Portillejo.
695 Ticiano Hernández Barcenilla, Tabanera de Cerrato.
696 Sabas Romo Izquierdo, Villerías.
697 Perfecto Diez Calvo, Torremormojón.
698 Luis Sanz Torres, Espinosa de C.
699 Andrés Alvarez Toledo, Venta de B.
700 Atilano Ventura Zarzosa, Palencia.
701 Pedro Martín García, id.
702 Elías Heras García, Respenda.

- 703 Mariano García Luis, Respenda.
704 Gaspar Payo Abril, Revilla de C.
705 Ricardo Hernández Jimenez, Palencia.
706 Santiago Ortega Garrido, Venta de B.
707 Manuel Martínez Triana, Palencia.
708 Mariano Ortega Brezo, Villodrigo.
709 Alejandro Huerta G., Población de C.
710 Luis Carnicero Valentín, Palencia.
711 Guzmán Pisón G., Cordovilla la R.
712 Hermógenes Esteban V., Revilla de C.
713 Mariano Iglesias Ramos, Palencia.
714 Manuel Encinas Rojo, id.
715 Emilio Polo Martínez, id.
716 Teodoro González G., Cobos de C.
717 Florentino Merino F., Villasila.
718 Vicente García González, id.
719 Daniel Gutiérrez G., Revilla de P.
720 Macario Calderón R., Valoria de A.
721 Luis Palarro Piocara, Dueñas.
722 Godofredo Gonzalo Acero, Calzadilla de la Cueva.

- 723 Eliseo de la Cruz R., Antigüedad.
724 Alejandro de Juana G., Fuentes de V.
725 Constantino Alaez P., Palencia.
726 Máximo Baraja S., Fuentes de N.
727 Pedro García Provedo, Herrera de P.
728 José Parte Martín, id.
729 Cecilio Barrio Llorente, id.
730 Joaquín Bustillo Pérez, id.
731 Joaquín Bustillo González, id.
732 Eliseo Rodríguez Bustamante, id.
733 Clemente Nieto García, id.
734 Eugenio Parra Cobo, Lavid.
735 Martín García Garrido, Ventosa.
736 Ricardo González A., Sotillo de B.
737 Benito López Herrero, Sotobañado.
738 Aniceto Marcos Villegas, id.
739 Dionisio Marcos Ruiz, id.
740 Valentín de la Parte Herrero, Calahorra de Boedo.

- 741 Florentino Herrero Parte, id.
742 Emiliano Hijosa Ibáñez, id.
743 Fidel Ruiz Gregorio, id.
744 Desiderio Sedano G., Dueñas.
745 Pedro Salvador G., Villasila de V.
746 Mauro Ruiz Ruiz, Arenillas de Nuño Pérez.
747 Heraclio Ruiz M., Villanuño de V.
748 Pedro González L., Aguilar de C.
749 Teógenes Guijas Vaca, Palencia.
750 Salvador Tormes Obeso, id.
751 Félix Rodríguez Fernández, id.
752 Samuel González G., Cobos de C.
753 Luis Encinas Lázaro, Castrillo de O.
754 Severino Fernández Q., Carrión.
755 Timoteo Llorente P., Torquemada.
756 Leoncio de la Vega Rojo, id.
757 José Villalba Hompanera, Muñeca.
758 Francisco Casado Torres, Palencia.
759 Andrés Romo Lombas, Venta de B.
760 Rafael Laso Mazuelas, Valderrábano.
761 Mauro de la Fuente Palomo, Espinosa de Cerrato.
762 Sixto Alvaro Pascual, id.
763 Victoriano García Monzón, Ribas.
764 Aureliano Vallejo D., Castrillo de V.
765 Mariano Gómez Iglesias, Antigüedad.
766 Fausto Manrique S., Herrera de P.
767 Amaro Balar González, id.
768 Agapito Ortega García, Palencia.

Palencia 1 de Julio de 1944.

El Gobernador Civil,

1655 *Enrique de Lara y Guerrero*

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Negociado de Impuestos y Arbitrios.—1943

La Comisión Gestora Provincial
en sesiones celebradas en 20 y 30

de Mayo y 10 de Junio últimos, acordó, aprobar los padrones correspondientes a los arbitrios siguientes:

Piedras destinadas a la fabricación de cal.

Piedras destinadas a la fabricación de yeso

Uva recolectada en la provincia y capital (en cuanto se refiere a los expedientes formados por defraudación.)

Producción de energía eléctrica en saltos de agua radicantes en la provincia, y

Arcillas destinadas a la fabricación de tejas, ladrillos y rasillas.

Dichos padrones permanecerán expuestos al público a partir del día de hoy hasta el día 15 de Julio actual en las Oficinas del Negociado de Arbitrios de esta Diputación (planta baja, derecha, del Palacio Provincial) durante las horas hábiles de Oficina a excepción de los de uva que lo estarán en sus respectivos Ayuntamientos.

El período voluntario de cobranza comenzará el día 1.º de Agosto y terminará el día 10 de Septiembre próximos. Desde el 21 hasta el 30 de dicho mes de Septiembre se abonarán los recibos con el 10 por 100 de recargos y a partir de mencionada fecha con el 20 por 100.

Los recibos correspondientes al arbitrio sobre uva se abonarán en período voluntario a los Recaudadores de la Diputación en los respectivos términos municipales en los días que se determinen en el itinerario de cobranza que publique la Tesorería de Hacienda de esta provincia para el cobro de sus contribuciones; y los recibos de los demás arbitrios podrán satisfacerse durante todo el plazo legal en las propias Oficinas de la Corporación, bien directamente, bien por medio de otra persona o por giro postal.

Lo que en ejecución de lo acordado se publica en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Palencia 1.º de Julio de 1944. —
El Presidente, *B. Benito*.

Comisión Gestora

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1944

Preside D. Buenaventura Benito. Asisten los Gestores Sres. Arana, Conde, López-Negrete, Merino y Ramírez; el Interventor Sr. Prieto Sáez y el Secretario que suscribe.

Correspondencia.—Quedar enterada de atenta carta del Excmo. Señor Ministro de Educación Nacional en que acusa recibo de los documentos que han sido enviados en relación con el proyecto del nuevo edificio destinado a Biblioteca, Museo y Archivo Provincial y los cuales, dice, se encuentran en estudio.

Que pase a informe de Intervención y Comisión de Hacienda la solicitud del Presidente de la Junta Pro-Santiago en Clavijo (Logroño), interesando la colaboración de la Diputación para reconstruir la Basílica y Real Capilla levantada en honor del Apóstol Santiago.

Desestimar la pretensión del señor Director de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, solicitando se imprima gratuitamente en la Imprenta Provincial la Memoria de dicha Entidad correspondiente al ejercicio de 1943.

Herencia de don Bruno.—Quedar enterada de comunicación del ilustrísimo Sr. Director General de Beneficencia en que acusa recibo del escrito cursado por esta Corporación en fecha 4 de Abril último, relativo a la autorización que le fué concedida por dicha Dirección General para invertir en obras de la Sección de Maternidad la herencia de don Bruno Miguel.

Venta edificio Instituto de Higiene.—Quedar enterada de que por el Ministerio de la Gobernación se autoriza a esta Diputación para enajenar a la Obra Sindical «18 de Julio» el edificio sito en la Avenida de Casado del Alisal y por el precio en que sea tasado por los Arquitectos representantes de la Corporación y de la Obra.

Precios medios.—Aprobar los que han de regir durante el mes actual en los suministros que por

los pueblos se hagan a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeunte, y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL.

Subsidio familiar.—Aprobar la nómina correspondiente al mes de Abril y personal eventual de carreteras y caminos, que asciende en total a pesetas 1.118,80.

Seguro de enfermedad.—Quedar enterada de que todos los funcionarios de esta Corporación optan por los beneficios del Reglamento general de empleados, por lo que a enfermedades se refiere, e interesar de los funcionarios de la Oficina de Administración Local manifiesten claramente si optan por los beneficios del Reglamento o por los del Seguro de Enfermedad.

Nombramiento de Cirujano-Jefe del Hospital.—Considerar ascendido a dicho cargo al Cirujano-Auxiliar en situación de excedencia, y que oportunamente solicitó el ingreso, don Dacio Crespo H. de Medina, concediéndole un plazo de treinta días para que se posesione y dejar sin efecto los acuerdos de esta Comisión por los que se resolvió anunciar a oposición la vacante de referencia y también el concurso ya anunciado para proveerla interinamente, lo que se notificará a los interesados en el mismo para que puedan recoger la documentación.

Pensiones de lactancia.—Conceder la reglamentaria a la vecina de Castrillo de Villavega, Consuelo Rabanal Rodríguez y pensión doble por triple alumbramiento de su esposa al vecino de Aguilar de Campoo, Teodoro Ruiz Mediavilla; desestimar la petición de Gregorio Delgado Muñoz, de Torquemada.

Casa de Beneficencia.—Inscribir en el Escalafón para ingreso a Agustina Sánchez Sánchez. Acceder al ingreso sin sujeción a turno, dado lo avanzado de su edad, de María Merino Adraos y Manuela Pérez Pérez. Desestimar la petición de ingreso de Heliodora Barcenilla de Juana y Cayo García Madrid.

Manicomio.—Desestimar la petición de ingreso de Eleuteria García y quedar enterada de que, según informa el Médico del Hospital, la joven de Villaoliva, Heraclia Martín Terceño, no padece enfermedad psíquica manicomiable.

Instituto Radioquirúrgico.—Acceder al ingreso en el de San Sebastián de la vecina de esta ciudad Matilde García Aguado.

Hospital.—Quedar enterada de que durante el mes de Abril se han causado 539 estancias por enfermos militares.

Cursillos agrícolas.—Subvencionar con 60 pesetas a cinco cursillistas de los que acudan a los organizados por esta Estación Experimental

durante los días 23 al 27 del presente mes.

Proyectos acopio de piedra carretera de Calabazanos-Esguevillas y Astudillo-Orsorno.—Anunciar el oportuno concurso de destino para acopio de piedra machacada con destino a la conservación del firme en las carreteras citadas y por importe de pesetas 24.745,70 el de Astudillo a Orsorno y 22.512,97 el de Calabazanos a Esguevillas.

Cuentas y certificaciones de Vías y Obras.—Aprobar las correspondientes al mes de Abril, por un total importe de pesetas 72.490,62.

Plan de trabajos catastrales.—Que se dé la tramitación correspondiente para su aprobación al Plan de trabajos formado por el Negociado. Que pase a informe de Intervención la cuenta de honorarios del Ingeniero don Julio Gutiérrez por su redacción del proyecto y que se haga una propuesta concreta para la organización de la oficina y designación de personal que haya de adscribirse a la misma y a su Dirección.

Premios a los Ayuntamientos.—Que pase a informe del Ponente de Fomento la propuesta que formula el Negociado sobre la adjudicación de premios a los Ayuntamientos que más se hayan distinguido en los años 1942 y 43 en el saneamiento y mejora del medio rural.

Camino vecinal de Alba de Cerrato a Amusquillo.—Aprobar la liquidación de las citadas obras; librar a los Ayuntamientos de Alba y Amusquillo 3.976'16 y 5.006'42 pesetas respectivamente, por saldo a su favor y que se publique el correspondiente anuncio para devolución de las fianzas.

Cuentas varias.—Aprobar la relación número 11 que comprende diez facturas por un total importe de pesetas 80.925'75.

Servicio de Recaudación.—Quedar enterada de se han ingresado en la Caja provincial 71.681'98 pesetas, con lo que queda completado el ingreso de todos los beneficios obtenidos por el Servicio hasta 31 de Diciembre de 1943. Aprobar el balance de comprobación y saldos correspondiente al 30 de Abril último.

Que pasen a informe del Asesor jurídico del Servicio las reclamaciones presentadas contra la devolución de la fianza al ex Recaudador don Fabián Martínez.

Ampliación fianza del servicio.—Complementar la escritura de ampliación de fianza conforme a lo interesado por la Dirección General del Tesoro.

Pabellón de Infecciosos y Tuberculosos.—Recibir la Memoria, Presupuesto y Planos confeccionados por el Arquitecto señor Font, para la construcción del Pabellón de Tuberculosos e Infecciosos en el

Hospital y que se envíen a examen y aprobación de la Junta Provincial de Sanidad.

El Secretario, *T. Mateo*.—Visto bueno: El Presidente, *B. Benito*.

Delegación de Industria de la provincia de Palencia

Resolución de expediente

Visto el expediente promovido en virtud de la instancia suscrita por don José Beltrán Rebollo en solicitud de autorización para ampliar la fábrica de curtidos que tiene establecida en esta Ciudad, Avenida de Santander, núm. 11.

Resultando que en el expediente de referencia se han cumplido los preceptos reglamentarios que señalan el Decreto de 8 de Septiembre de 1939 y Orden Ministerial de 12 del mismo mes y año, que regulan el establecimiento de nuevas industrias y ampliación o modificación de las existentes.

Resultando que la ampliación solicitada se halla comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida en las citadas disposiciones, correspondiendo por tanto, a esta Delegación la resolución del expediente.

Considerando que con la ampliación solicitada se pretende mejorar la instalación de la fábrica sin aumentar la capacidad de producción de la misma,

He resuelto autorizar a don José Beltrán Rebollo para instalar una máquina de cilindrar y otra de blanchir en su fábrica de curtidos, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª—La presente autorización no da derecho al interesado a reclamar mayor cupo de primeras materias que el que tenga asignado actualmente.

2.ª—La puesta en marcha de la maquinaria autorizada deberá efectuarse dentro del plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarse, se considerará anulada la presente autorización.

Palencia 30 Junio de 1944.—El Ingeniero Jefe, *H. Manrique*. 1657

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Carrión

EDICTO

Don Miguel García Blanco, Recaudador de Contribuciones en la Zona 3.ª de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobratorios del Ayuntamiento que se indica, figuran en descubierto con la Hacienda por débitos de contribución que se expresa. Y como se

trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representantes, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía, cumpliendo así el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Villadiezma

Urbana

Año 1942

Isaac Espinosa Campo, 1'01 ptas.
Pedro de la Hoz Valles, 1'01.
Angel Murcientes, 4'03.
Eulogio Pérez Gallego, 1'01.
Eugenio de los Ríos Rojo, 0'68.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 154 del Estatuto de Recaudación se publica este edicto en la Alcaldía respectiva y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carrión de los Condes 1 de Julio de 1944.—El Recaudador, *Miguel García*. 1658

Juzgado Militar Eventual de Palencia

EDICTO

Bernardo Mando Castro, de 23 años de edad, de estado soltero, profesión hortelano, natural de Valladolid y residente últimamente en Madrid, calle de Joaquín Lorenzo, número 8, siendo hijo de Faustino y de Cesárea, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual de esta Plaza, a partir de los quince días de la publicación del presente Edicto, a efectos de notificación de propuesta de conmutación de pena.

Dado en Palencia a cuatro de Julio del mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán Juez instructor, *Juan Aguado*.—El Secretario, *Olegario de Castro*. 1659

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SUCURSAL DE PALENCIA

Habiéndose extraviado el Resguardo de Consignación a vencimiento Fijo n.º 12.981 de pts. 1.300, vencimiento 3 de Febrero de 1945; expedido por esta Sucursal, se hace público por el presente anuncio, al objeto de que las personas que se crean interesadas por el mismo, puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, pasado dicho plazo, se procederá a expedir un duplicado, quedando anulado el original.

Imprenta Provincial.—PALENCIA